



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 039/2022

Bahía Blanca, 2 de marzo de 2022

VISTO

La Res. CSU 360/20. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del Área Salud Individual y Colectiva para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal Área cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 360/20;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 2 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21027799)	Simple	Salud Individual y Colectiva	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Cecilia Castro	Méd. Mg. Diego Palomo
Méd. Mg. Verónica Grunfeld	Méd. Natalia Príncipe
Méd. Mg. Manuela Salas	Méd. Federico Bugatti



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana López
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Verónica Lombán
Veedor por el claustro de Alumnos: Dana Holzman

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Incorpórese al expediente 700/22 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.